



UNAP

Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

Resolución Decanal N° 004-2019-FMH-UNAP
Punchana, 7 de enero 2019

CARGO

Visto:

El Oficio N° 001-2019-DEFP-FMH-UNAP de fecha 3 de enero del presente año, de la directora de la Escuela de Formación Profesional, que autoriza el desarrollo del proceso de Examen de Aplazado Excepcional del curso de Siquiatría, correspondiente al Primer Semestre Académico 2018, para realizar el Internado Médico, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana.

Considerando:

Que, mediante oficio de visto, la Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita la emisión de la resolución decanal, autorizando el desarrollo del proceso de Examen de Aplazado Excepcional del curso de Siquiatría, correspondiente al Primer Semestre Académico 2018, siendo el docente responsable Mg. GP. Mauro Raúl Argumedo Castillo, que se realizará el día martes 8 de enero, a las 9:30 horas, Lugar: EsSalud, solicitado por el alumno Jack Camilo López Ruiz, con DNI: 44819581, manifestando en atención al Oficio N° 002-2019-DDACBSM-FMH-UNAP del 2/enero/2019, remitido por la directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Medicas, de conformidad al numeral 13.1 y 13.2, de la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP.

En cumplimiento a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, es pertinente autorizar el Examen de Aplazado Excepcional del curso de Siquiatría, correspondiente al Primer Semestre Académico año 2018, para realizar el Internado Médico, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana Jack Camilo López Ruiz, con Documento Nacional de Identidad-DNI: 44819581.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. Autorizar el Examen de Aplazado Excepcional del curso de Siquiatría, correspondiente al Primer Semestre Académico año 2018, para realizar el Internado Médico, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana Jack Camilo López Ruiz, con Documento Nacional de Identidad-DNI: 44819581, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal, que a continuación se menciona:

Artículo Segundo. Precisar que el examen se desarrollará en el horario siguiente:

Día	Hora	Lugar
Martes 8/enero/2019	9:30 am.	EsSalud.

Artículo Tercero. Reconocer como profesor responsable del curso al Mg. GP. Mauro Raúl Argumedo Castillo.

Artículo Cuarto. Comunicar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA-UNAP) y a la Oficina de Asuntos Académicos (OAA-FMH), para su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano

CC: DGRAA, DEFP, OAA, DDACBSM, Docente, Archivo.
NCHNC/

Mg. SP. Cristián Armando Carey Angulo
Secretario Académico